

Guayaquil, 2018-03-05

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAURATH NARANJO
TRANSMANA S A
Ciudad.**

Estimados Accionistas:

Por medio del presente tengo ha bien informarles a todos los socios de la empresa, y de conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3.0013, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, es decir, con el informe de COMISARIO del periodo económico 2016 de la Empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAURATH NARANJO TRANSMANA S A

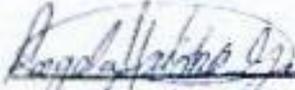
Habiendo terminado el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, y luego de revisar la contabilidad, es decir, los Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Auxiliares, Anexos y demás Estados Financieros del año antes mencionado, he considerado que el procedimiento utilizados en la contabilidad se ajusta a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptado y Normas del Ecuador, y Normas Internacional de Informacion de Financiera NIIF y que cumplen con los requisitos exigidos por las Leyes.

Además dejo constancia que esta empresa si ha tenido movimientos normales de una organización, en este periodo contable del 2017, es decir, que si ha cumpliendo con sus obligaciones tributarias y de ley en este periodo, es cuanto puedo informar sobre el particular.

Al terminar este informe, desco dejar constancia de mis sinceros agradecimientos por la oportunidad que he tenido en este periodo económico del 2017, para desempeñar la función de comisaria y espero que el mismo sea satisfactorio para todos ustedes y que dios mediante próximo años pueda seguir brindándoles mis servicios profesionales y licito.

Sin otro particular, mes suscribo cordialmente de ustedes como su atenta y segura servidora.

Atentamente,


ANGELA ZHEYDA JAIME GUZMAN
COMISARIA